HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 399

VISTO:

La tradicional celebración comunitaria e infantil denominada "Ángeles Somos", que se conmemora anualmente en la ciudad de Corrientes cada 01 de Noviembre, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la celebración de "Ángeles Somos" constituye una de las manifestaciones culturales e identitarias más antiguas, profundas y arraigadas en el sentimiento y acervo de la comunidad correntina.

Que, esta tradición remonta sus orígenes a la época colonial, vinculándose directamente con la solemnidad del "Día de Todos los Santos" y se mantiene plenamente viva tanto en la Ciudad Capital como en el interior de nuestra provincia.

Que, "Ángeles Somos", busca homenajear a los difuntos. El primer día de noviembre, se realiza en Corrientes la fiesta tradicional "Ángeles Somos", la cual busca homenajear a los difuntos. Durante toda la jornada los niños con sus trajes de ángeles piden dulces yendo casa por casa.

Que, la víspera de 01 y 02 de Noviembre, familiares y amigos de los fallecidos recorren casa por casa a brindar cánticos y refranes y la mayoría de las veces son obsequiados con comidas y dulces tradicionales y no tradicionales, según sea esta práctica realizada en el campo o la Ciudad.

Que, la costumbre moviliza tradicionalmente a los niños de los distintos barrios de la Ciudad, quienes vestidos de "angelitos" recorren las calles y los hogares portando un mensaje de paz y bendición para las familias.

Que, reviste especial relevancia el rol de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Mitaí Roga y diversas instituciones comunitarias, las cuales organizan anualmente desfiles y recorridos que promueven activamente el rescate y la preservación de este patrimonio inmaterial desde la primera infancia.

Que, reconocer, valorar y fomentar aquellas actividades que refuercen la identidad local, el sentido de pertenencia y los lazos de solidaridad vecinal frente al avance de festividades ajenas.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 399

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Celebración del Día de los Ángeles Somos"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la tradicional celebración comunitaria e histórica del "Día de los Ángeles Somos", a realizarse el próximo 01 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner